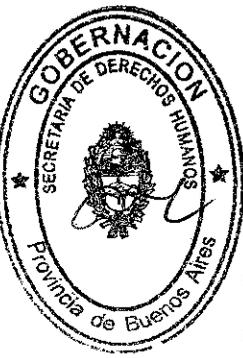
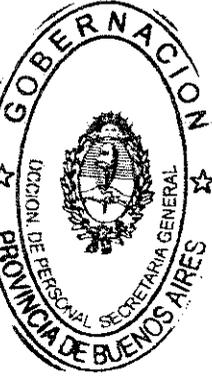


LA PLATA, - 2 MAYO 2016



VISTO el expediente N° 2162-9476/16, por el cual se propicia la designación en la Planta Temporal, Personal Transitorio Mensualizado, de diversos postulantes, en la Secretaría de Derechos Humanos, el Decreto N° 42/15, y

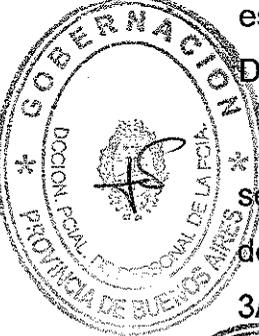


CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 42/15, fue creada la Secretaría de Derechos Humanos, aprobándose su estructura orgánico funcional;

Que se propicia la designación en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Que en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta, exceptuando a lo normado en el Decreto N° 3/12, modificatorios y ampliatorios;



Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

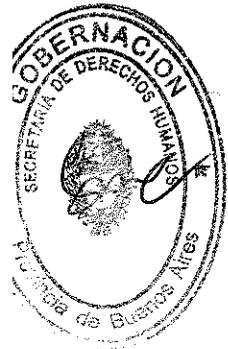
ARTÍCULO 1º. Designar en la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a diversos postulantes, a partir del 1 de Enero de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016, con remuneraciones equivalentes a las categorías citadas de los agrupamientos que correspondiere, de la escala salarial de la Ley 10430, y regímenes horarios que se detallan en el Anexo I, el cual pasa a formar parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2º. Designar en la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, de

R

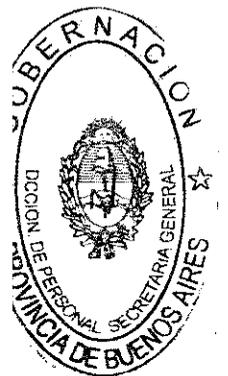


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a María Lucrecia MACAZAGA (D.N.I. 29.776.322 - Clase 1982), a partir del 1 de Abril de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016, con remuneración equivalente categoría 8, del agrupamiento 5, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar de lo normado en el Decreto N° 3/12, modificatorios y ampliatorios, las designaciones propuestas en los Artículos 1° y 2°.



ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

423

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

LEY N° 10430SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

Con remuneración equivalente, categoría 5, del agrupamiento 3, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

AQUINO, Natalia Noemí, D.N.I. 31.586.674, Clase 1985;

BERNACHEA, Luis Sebastián, D.N.I. 39.762.434, Clase 1984;

CHASCO, María Constanza, D.N.I. 31.616.547, Clase 1985;

FERNÁNDEZ, Nadia Sabrina, D.N.I. 31.272.516, Clase 1984;

FILIPPINI, Carla, D.N.I. 35.591.462, Clase 1991;

FLORES, Mariana Gisela, D.N.I. 30.587.410, Clase 1984;

GUEVARA, Micaela, D.N.I. 34.803.685, Clase 1990;

RODRÍGUEZ, Ariel Ernesto, D.N.I. 24.583.748, Clase 1975;

VALLEJOS, Cristian Federico, D.N.I. 25.208.831, Clase 1976;

Con remuneración equivalente, categoría 8, del agrupamiento 5, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

BARRECA, María Fernanda, D.N.I. 28.409.812, Clase 1980;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

MONTOYA, Sabrina Gabriela, D.N.I. 29.342.558, Clase 1982;
SILVA, Noelia Jorgelina, D.N.I. 30.139.056, Clase 1983;
VILLENNA, María Jesús, D.N.I. 32.999.201, Clase 1987;
YACUTONE, Marianela Susana, D.N.I. 35.060.539, Clase 1992;

